

EXP2019/001239

N/Ref.: SJ-ASE-CTR-MAY-2019-0048

ACTA DE APERTURA DE LOS SOBRES ELECTRÓNICOS ÚNICOS
QUE CONTIENEN LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO
ABIERTO SIMPLIFICADO
PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO

Adquisición, instalación y mantenimiento de desfibriladores para la Autoridad Portuaria de Gijón

En Gijón, con fecha **08 de noviembre de 2019 a las 10:30 horas** se reúne la Mesa de Contratación designada al efecto por la Presidencia de la Autoridad Portuaria de Gijón, de conformidad con el acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de 15 de marzo de 2018 y con el régimen de sustituciones allí previsto, una vez recibidos los resultados de la comprobación del certificado de firma digital utilizada por uno de los licitadores.

La Mesa queda constituida de la siguiente forma:

- Presidente: Jose Luis Barettino Coloma, Director General
- Vocal: Samuel González Entrialgo, Director de Administración y Finanzas
- Vocal: Lucía López Martínez, Directora de Secretaría y AAJJ
- Vocal: Ramón Muñoz-Calero García, Director de Infraestructuras y Conservación
- Secretaria: María González González, Jefa de División de Secretaría y AAJJ

El Presidente comienza informado que se ha recibido dentro del plazo otorgado, el resultado de la comprobación del certificado de firma digital utilizado por el licitador CARYOSA HYGIENIC, SOLUTIONS, S.L. tras advertir durante la apertura de las proposiciones un error en la firma, resultando que el certificado utilizado es válido.

A continuación, la Mesa con la asistencia de la comisión técnica designada al efecto, procede a realizar los cálculos para determinar si las ofertas admitidas al procedimiento pudieran estar incursas en presunción de anormalidad por aplicación de lo previsto en el PCP, (se adjuntan con Anexo), **resultando que las ofertas de los licitadores siguientes se encuentran incursas en presunción de anormalidad:**

- ANEKS3, S.L
- CARYOSA HYGIENIC SOLUTIONS, S.L.

A la vista de lo anterior **la Mesa acuerda:**

- **Otorgar a las empresas incursas en presunción de anormalidad un plazo de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo previsto en el pliego de condiciones particulares, para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo de nivel de precios mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en especial en lo que se refiere al ahorro que permita la ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas, las condiciones especialmente favorables de que se disponga para ejecutar la prestación y el respeto de las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral y de subcontratación.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, encomendando a la Secretaria de la Mesa la redacción del acta de la reunión.

El acta es redactada y distribuida a los miembros de la Mesa de Contratación para su aprobación y firma electrónica, en **Gijón, a 08 de noviembre de 2019**

Presidente de la Mesa

Jose Luis Barettino Coloma

Firmado electrónicamente

Vocal

Samuel González Entrialgo

Firmado electrónicamente

Vocal

Ramón Muñoz-Calero García

Firmado electrónicamente

La Vocal

Lucía López Martínez

Firmado electrónicamente

Secretaria

María González González

Firmado electrónicamente

ANEXO

CÁLCULO PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD



ADQUISICION, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE DESFRIBILADORES PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE GIJON

Expediente SJ-ASE-CTR-MAY-2019-0048

PRESUPUESTO BASE LICITACION IVA EXCLUIDO		26.620,00 €	
N	Ofi	Boi(%)	PRESUNCIÓN ANORMALIDAD [BO>BM+4]
ANEKS3, S. L.	14.480,00 €	45,60	PRESUNCION DE ANORMALIDAD
CARYOSA HYGIENIC SOLUTIONS, S. L.	12.467,20 €	53,17	PRESUNCION DE ANORMALIDAD
ALMAS INDUSTRIES B-SAFE, S. L.	22.800,00 €	14,35	CUMPLE

Precio Menor	12.467,20 €	BM	37,71	
Baja Oferta Más Económica	53,17	n	3	Ofertas contemplables
		σ		Para n ≥ 5
		n'		Que cumpla [BOj-BM] ≤d
		BR		BR=ΣBoj/n'
		BM+4	41,71	Para n < 5 si BO>BM+4 puntos